

Reclamaciones y sugerencias

1. Los candidatos podrán presentar o dirigir todos los comentarios que conciernan al examen al supervisor o administrador del examen inmediatamente después del mismo y además deberá hacer llegar dichos comentarios por escrito por correo electrónico a la Fundación General de la Universidad de Alcalá durante las 12 horas siguientes a la finalización del mismo.
2. La Fundación General de la Universidad de Alcalá confirmará por escrito la recepción de su comentario o reclamación en un plazo de tres días tras la recepción.
3. No se tomarán en consideración las reclamaciones recibidas una vez que los resultados hayan sido publicados.